

O-04/22-04

APROBACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

Dado que el **PROYECTO 03/22 DE ALMACÉN EN LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN (AB/NERPIO)**, cumple con la normativa vigente en la materia, esta Dirección ha resuelto:

1º.- Aprobar definitivamente PROYECTO 03/22 DE ALMACÉN EN LA ZONA 1ª DE EXPLOTACIÓN (AB/NERPIO), por su presupuesto base de licitación de 1.190.275,64 € (21% I.V.A. incluido).

2º.-Encargar al Director del proyecto la realización del replanteo de las obras.

3º.-Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato por Procedimiento Abierto con varios criterios para su adjudicación, de acuerdo con los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, debiendo los licitadores encontrarse clasificados en:

Grupo C

Subgrupo 3

Categoría 4

4º.-Proponer al Órgano de Contratación del Organismo la financiación de las obras con cargo a los fondos propios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

5º.-Dar traslado a la Secretaría General del Organismo para que se proceda a la expedición del certificado de existencia de crédito.

Cartagena, agosto de 2022

EL DIRECTOR,

Carlos Conradi Monner

El presente documento ha sido firmado electrónicamente